

INFORME DEL COMISARIO AD-HOC

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TECNAMIN S.A."

En mi carácter de Comisario Ad-Hoc, designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 01 de MARZO de 2018, con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la funciones del Comisario y las Normas de la Superintendencia Nacional de Valores, cumpto en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad anónima "TECNAMIN S.A.", establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 03 de SEPTIEMBRE de 2019.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en la Opinión de los Contadores Públicos Independientes, , sobre los estados de situación financieras de la sociedad, los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Practicas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

2.- Riesgo e incertidumbres:

Entre los riesgos financieros en que se encuentra expuesta la compañía, observo que la empresa en realidad no está teniendo una actividad frecuente solo cumple con satisfacer las necesidades de clientes que solicitan cualquier servicio. Pero en realidad esta sociedad la calificaría que esta como pasiva.

3.- Resultado Patrimonial:

No presenta una pérdida del ejercicio económico pero sin embargo la utilidad generada no es de completa satisfacción para los accionistas.

Recomendación:

1.-En base a los estados financieros auditados, recomiendo a la Junta Directiva la apreciación a las notas revelatorias de incidencia en la buena marcha de la empresa.

2.- Así mismo me permite recomendar a la Asamblea General de Accionistas la